



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DDCS 124/2025**

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2025

### **VISTO**

La Resolución CSU 696/22 que aprueba el plan de estudios vigente de la carrera de medicina, donde se determina su mecanismo de ingreso.

La Resolución DCS 238/2025, firmada el 15 de mayo de 2025 que crea la Comisión que analice, proponga y realice seguimiento de las estrategias implementadas para el ingreso a la Carrera de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud;

La Resolución DCS 321/2025 que constituye la Comisión de revisión del mecanismo de ingreso;

La Resolución DCS 700/25 que designa al Mg Ezequiel Jouglard como Coordinador del grupo planificador del Módulo Ingreso a Medicina

La Resolución DCS 702/25 que designa a los miembros del grupo planificador del Ingreso a Medicina;

La Resolución DCS 676/25, que aprueba el calendario del Ingreso a Medicina

La Resolución CSU 915/25, aprobada el 18 de diciembre, que impone al Departamento de Ciencias de la Salud instancias de mostración de examen, por sobre las atribuciones y responsabilidades de la Unidad Académica;

### **Y CONSIDERANDO:**

Las recomendaciones de la comisión revisora aprobada por Res DCS 321/25, que readecúa los contenidos mínimos de cada una de las áreas disciplinares, y recomienda mecanismos de revisión del puntaje obtenido en la zona de incertidumbre;

Que, el grupo planificador del Módulo de ingreso, en cumplimiento de lo estipulado por la Res DCS 676/25, las recomendaciones de la comisión revisora, y lo aprobado por el CSU en su resolución 915/25, propone una adaptación del reglamento del ingreso vigente en años anteriores;

Que dicho reglamento debe ser aprobado antes del inicio del módulo de ingreso, establecido en fecha 2 de febrero de 2026;

Que el reglamento determina de forma clara y taxativa, derechos y responsabilidades de docentes y estudiantes;

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Reglamento del Módulo de Ingreso a Medicina, año 2026, incluido como ANEXO 1.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al coordinador del Módulo de Ingreso, a Secretaría General Académica y a Rectorado. Publíquese y archívese.

## Reglamento del Módulo de Ingreso - 2026

### Sobre el Módulo de ingreso

El Módulo de ingreso a Medicina (en adelante El Módulo) es dictado por docentes de las cinco Áreas Curriculares (en adelante áreas) que conforman la Carrera de Medicina, a saber: Ciencias del Comportamiento (CC), Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud (AEDS), Biológica (AB), Clínica (AC) y Salud Individual y Colectiva (SIC).

El Módulo es de carácter no obligatorio. Se realiza en forma no presencial y asincrónica, a través de la plataforma de aprendizaje Moodle, del 2 al 27 de febrero de 2026 de acuerdo con el Calendario de ingreso a la carrera de Medicina 2026 según Resolución DCS 676/2025.

#### ANEXO I Res DCS 676/2025

ACTIVIDAD	FECHA
Módulo de ingreso a medicina	del 02/02/26 hasta el 27/02/26
Examen de ingreso a Medicina	sábado 07/03/26
Publicación del orden de mérito	lunes 23 de marzo de 2026
Publicación de las notas del examen	viernes 27 de marzo de 2026
Inicio de primer año	lunes 6 de abril de 2026
Mostración examen	20 de abril al 29 de mayo de 2026

Se compone de dos aspectos centrales y transversales con continuidad curricular (relacionados al primer año de la carrera, vinculados a objetivos de unidades 1 y 2), por cada una de las cinco (5) áreas. Cada aspecto central se desarrolla a través de dos clases virtuales asincrónicas y se acompaña de materiales de lectura a desarrollar en las cuatro semanas, con un foro de consulta de una semana de duración, todo lo cual se dispone en Moodle.

Los temas son distribuidos en las 4 semanas de duración del Módulo durante el mes de febrero, de manera tal que al inicio de la semana 1 se publican en Moodle las clases grabadas, los materiales de lectura y los foros de consulta referidos a los 5 temas (1 de cada área curricular) correspondientes a esa semana; y así sucesivamente hasta completar las 4 semanas.

Los materiales de lectura son elaborados por docentes del Departamento de Ciencias de la Salud, y en él se encuentra el contenido que se utiliza para elaborar las preguntas del examen. Las clases grabadas son explicativas y aclaratorias de los materiales de lectura. El foro de consultas de cada tema tendrá una duración de una semana a partir del momento de su publicación y finalizará al completar la semana. Una vez completado ese lapso, no se pueden realizar más consultas sobre los temas de la semana transcurrida.

	Área	Aspecto temático	Semana
<b>Introducción al cuidado de la salud</b>	CC	Introducción a la Economía de la Salud: el acceso a los servicios de salud.	Semana 1 (02/02 al 08/02) y Semana 2 (09/02 al 15/02)
	AEDS	Mirada epidemiológica poblacional del proceso salud–enfermedad–atención-cuidado	
	BIOLOGÍA	Introducción a la Biología Humana	
	SIC	Atención Primaria de la Salud	
	CLÍNICA	Modelos de la Relación Médico Pacientes	
<b>Introducción a la toma de decisiones</b>	CC	Aportes de la sociología al estudio del PSEAC	Semana 3 (16/02 al 22/02) y Semana 4(23/02 al 27/02)
	AEDS	El uso de la evidencia para fundamentar decisiones en salud	
	BIOLOGÍA	Las noxas biológicas y las enfermedades	
	SIC	Clínica Ampliada	
	CLÍNICA	Introducción a la Entrevista Clínica	

### **Sobre el examen de ingreso**

El examen es presencial y escrito (en papel). Se realiza en un solo día con una duración de cuatro (4) horas, en aulas de la Universidad Nacional del Sur. La fecha del examen de ingreso es el sábado 7 de marzo de 2026, en horario que se informará oportunamente. Ese día el estudiantado debe estar en el aula asignada 45 minutos antes de la hora de inicio del examen con DNI.

### **Sobre el proceso de evaluación**

La evaluación consiste en un examen de 20 (veinte) preguntas en total. Se realizan 4 (cuatro) preguntas por cada área, con un valor de 20 puntos cada una, en un rango de 0 a 20 por cada corrección (para más información ver abajo “corrección”). Las preguntas contienen una situación o contexto a partir de la cual deben responder y justificar de acuerdo con los contenidos y bibliografía de los temas.

Las consignas de las cinco áreas curriculares se distribuyen de forma rotativa, con la aclaración del área correspondiente entre paréntesis: (AC/AEDS/CC/AB/SIC) para orientación del estudiantado.

### **Sobre el acceso al examen**

Cinco (5) días antes del día del examen se publicarán en Moodle los listados provisorios de estudiantes en condiciones de rendir. El listado definitivo se publica 48 horas antes del día de examen y no se admiten reclamos sobre el mismo. En el mismo listado se consigna el aula asignada a cada estudiante para rendir el examen, la cual es inmodificable.

En el día y horario preestablecidos, ingresan al aula asignada con DNI que certifique identidad. Cuando todo el estudiantado tenga verificada la identidad, en el momento que se indique, se dará comienzo al examen en forma simultánea en las distintas aulas de la UNS.

A cada estudiante se le entrega el examen con las 20 preguntas, las hojas numeradas (de 1 a 20, una para cada pregunta) en las cuales deberán redactar las respuestas, más dos hojas de repuesto y un código numérico personal que deben colocar en cada una de las hojas destinadas a las respuestas. En ninguna respuesta debe hacerse alusión directa o indirecta a la identidad de la persona (ni nombre, ni apellido, ni DNI, ni firma). En el caso

que una respuesta tenga mención a la identidad de la persona, será evaluada como “no respondida”. **Indispensable que la caligrafía sea legible para su corrección.**

La respuesta de cada pregunta solo es evaluada en el espacio destinado a la misma (recordar que las hojas son numeradas). Las respuestas complementarias, aclaraciones o correcciones sobre otras consignas no se consideran bajo ningún aspecto.

Además de las veinte (20) hojas de respuesta para las 20 preguntas, se les dan dos hojas de repuesto. En caso de utilizarlas, deben colocarlas en el orden correspondiente, completar la misma con número de pregunta y pseudónimo. Las hojas descartadas se deben entregar separadas, y tachadas con una cruz que ocupe todo el recuadro de la respuesta. No se puede solicitar más hojas de repuesto que las suministradas al inicio del examen. Una respuesta que no incluya el número de consigna no se considera válida.

### **Sobre la entrega del examen**

El examen se entrega en mano a un/a docente. Antes de retirarse, estudiante y docente verifican que estén las veinte (20) hojas de respuestas en el orden correspondiente, incluyendo las hojas en blanco de las preguntas no respondidas. Además del examen con las veinte (20) preguntas; y en caso de haber usado alguna o las dos (2) hojas de repuesto, entregan tachadas con una cruz las hojas escritas y descartadas.

### **Sobre el proceso de corrección**

Cada pregunta es corregida por un corrector, la misma puede tener un valor en un rango de 0 a 20. De esta manera, cada aspirante es evaluado por 20 correctores diferentes, uno por consigna, **en forma ciega, confidencial y anónima**. El puntaje otorgado por los correctores ante el cumplimiento de estas consideraciones es inapelable por los/las aspirantes. El puntaje final se obtiene de la suma total de las preguntas contestadas, siendo 400 (cuatrocientos) el puntaje máximo. Las grillas de corrección son resguardadas en cada área curricular, por los docentes responsables del diseño y corrección de cada consigna.

Al consolidarse las notas, y previo al proceso del desenmascarado, se realizará una revisión ciega de las correcciones realizadas al estudiantado ubicado entre los puestos 50 y 80 del orden de prelación provisorio. Esta revisión de las correcciones la realizará el mismo docente que evaluó inicialmente cada pregunta, y tendrá la posibilidad de modificar las correcciones iniciales si lo considera necesario.

Luego de esta etapa se publicará el orden de prelación definitivo.

### **Sobre el proceso de mostración**

El estudiantado tendrá disponibilidad de las consignas con sus respectivas listas de cotejo al momento de publicarse el orden de prelación definitivo.

En los plazos previamente estipulados, según resolución DCS 676/2025 estará a disposición del estudiantado el examen realizado por cada uno/a. Para acceder a su examen deberán inscribirse previamente en el proceso de mostración mediante formulario web. Para el proceso de mostración se priorizará aquellos estudiantes que hayan obtenido los mayores puntajes, y se excluirá a quienes hayan ingresado.

**EN NINGÚN CASO, LAS OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MOSTRACIÓN HABILITA LA REVISIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE OBTENIDO EN LA INSTANCIA DE CORRECCIÓN ENMASCARADA**